

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. 5835006

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA CTMA, MEDELLÍN, REGIONAL ANTIOQUIA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
CONTRATO NRO.	5835006
OBJETO	Contratar la prestación de servicios personales para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria, mediante la modalidad presencial como instructor temporal en las áreas en las que se requiera suplir la necesidad, bajo la programación que el Centro de formación realice en los diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31/01/2024
FECHA DE INICIO	05/02/2024
PLAZO INICIAL	10 Meses y 8 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13/12/2024
CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA RESTREPO DE LEON
CC o NIT	43835866
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín
VALOR INICIAL	\$46.590.520
FORMA DE PAGO	MENSUAL VENCIDO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3824
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	6424
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$46.590.520
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	13/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$46.590.520
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$46.590.520
SUPERVISOR DEL CONTRATO	VICTOR RAFAEL ATENCIA URUETA

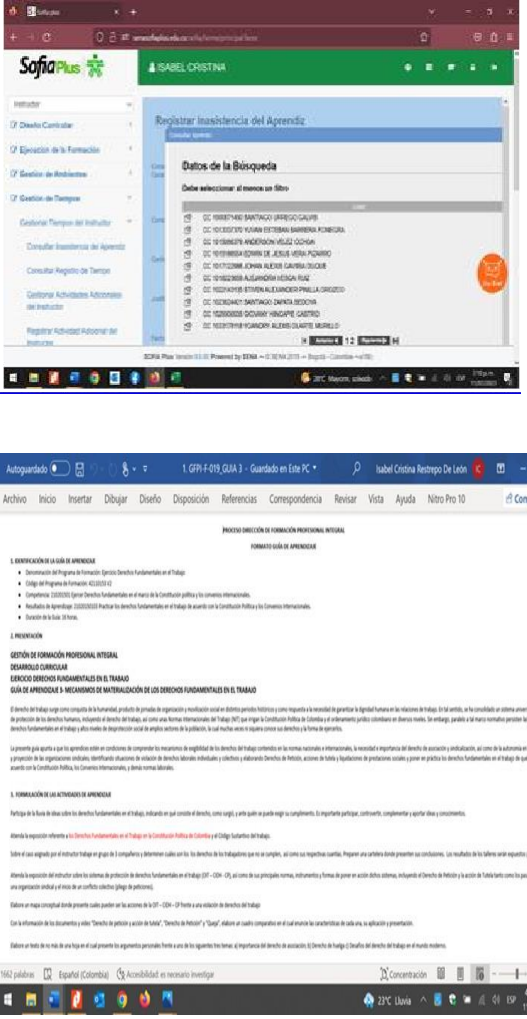
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALEJANDRO LÓPEZ MUÑOZ
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

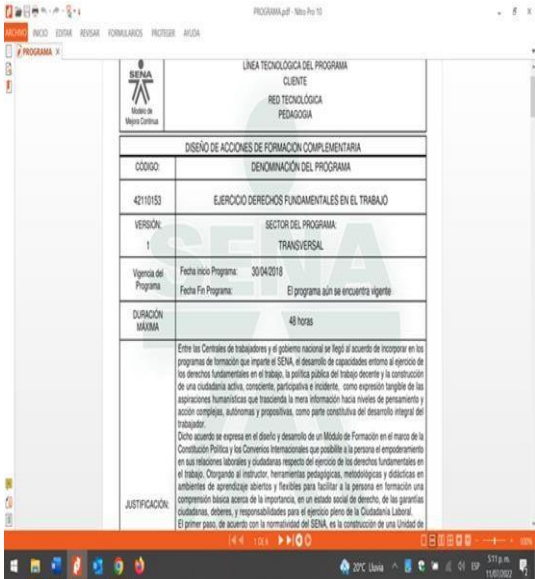
2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR. **5835006**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
----	--------------	---------------------	------------

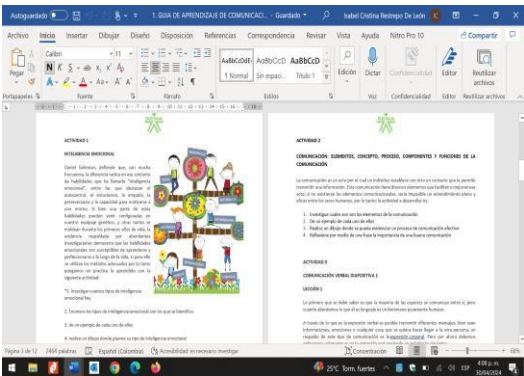
1	<p>Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular con puntualidad.</p>	<p>Ejecución de formación profesional para el trimestre con las fichas:</p> <p>LUNES</p> <p>2903173 Comunicaciones</p> <p>2903173 Derechos F.</p> <p>MARTES</p> <p>2996676 Derechos F.</p> <p>3062188 Derechos F.</p> <p>2996664 Ética</p> <p>MIÉRCOLES</p> <p>2928607 Derechos F.</p> <p>JUEVES</p> <p>3064556 Comunicaciones</p> <p>VIERNES</p> <p>2928416 Derechos F.</p>	<p>Se puede evidenciar según la plataforma de Sofía plus</p> <p>(http://www.senasofiaplus.edu.co)</p> 
---	--	--	---

		2996688 Comunicaciones	
--	--	------------------------	--

		<p>2996688 Ética</p> <p>SABADO</p> <p>3062625 Derechos F.</p> <p>2996689 Ética</p> <p>Para dicho mes, se programará formación con base en la planeación pedagógica, diseño y construcción de guías de aprendizaje, se desarrollan los instrumentos de evaluación con su debido plan de trabajo concertado.</p> <p>Se suben actividades a la plataforma, se asignan los trabajos de los aprendices en mi planilla personal para posteriormente subir las notas a sofía, se nivela a los aprendices que van atrasados en notas y subir inasistencias a Sofía plus.</p>	
--	--	--	---

2	Participar, apoyar, implementar y acompañar en	Participaré en proyectos de investigación e innovación cuando sea requerido ya que es de gran importancia implementar nuevas	Atenta a cualquier invitación, informe de proyectos y avances en el momento en que
---	--	--	--

	<p>actividades programadas por las redes de conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la elaboración de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área</p>	<p>temáticas relacionadas con el área de Derechos fundamentales en el trabajo y comunicaciones</p>	<p>sea necesario soportarlos, se entregarán en el formato que sea solicitado.</p>
--	--	--	---

	de emprendimiento cuando así se requiera.		
3	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento “desarrollo curricular” establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando siempre en el desarrollo de	<p>Aplicar el plan de trabajo concertado con las fichas que me fueron asignadas para el presente trimestre .</p> <p>Se realiza seguimiento de actividades presentadas por los aprendices a través de la plataforma. Se suben Materiales de trabajo como: guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, material de apoyo para investigación, portafolio del instructor de las fichas asignadas para el presente trimestre con el fin de que los aprendices conozcan más a fondo los programas que serán dictadas en las competencias que me han sido asignadas: derechos fundamentales en el trabajo y comunicaciones.</p>	<p>Se actualizaron las guías, para los grupos asignados en este trimestre.</p> <p>plataforma de Sofía plus</p> <p>http://www.senasofiaplus.edu.co</p> <p>También subí el portafolio del instructor con sus respectivos informes en la plataforma</p> 

	actividades para el		
--	---------------------	--	--

	desarrollo curricular y pedagógico de los programas de formación del Centro	
--	---	--

Autoguardado

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000
1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1010
1011
1012
1013
1014
1015
1016
1017
1018
1019
1020
1021
1022
1023
1024
1025
1026
1027
1028

		<div><div><div><div><div><div></div><div></div></div></div><div><div><div></div><div></div></div></div><div><div><div></div><div></div></div></div></div></div><div><div>PROGRAMA.pdf - Nitro Pro 10</div><div><div>ACTIVO</div><div>RECIBO</div><div>EDITAR</div><div>REVISAR</div><div>FORMULARIOS</div><div>PROTECTOR</div><div>AYUDA</div></div><div>PROGRAMA X</div><div><div><div><div><div><div><div></div><div>SENA</div></div><div><div>Ministerio de Educación</div></div></div></div></div><div><div>LINEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA</div><div>CLIENTE</div><div>RED TECNOLÓGICA</div><div>PEDAGÓGICA</div></div><div><div>DISeÑO DE ACCIONES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</div><div>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA</div></div><div><div>CODIGO</div><div>42110153</div></div><div><div>VERSIÓN</div><div>1</div></div><div><div>SECTOR DEL PROGRAMA</div><div>TRANSVERSAL</div></div><div><div>Vigencia del Programa</div><div>Fecha Inicio Programa: 30/04/2018</div><div>Fecha Fin Programa: El programa aún se encuentra vigente</div></div><div><div>DURACIÓN MÁXIMA</div><div>48 horas</div></div><div><div>JUSTIFICACIÓN</div><div>Entre los Criterios de trabajadores y el gobierno nacional se llegó al acuerdo de incorporar en los programas de formación que imparte el SENA, el desarrollo de capacidades entorno al ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, la política pública del trabajo decente y la construcción de una ciudadanía activa, consciente, participativa e incluyente, como expresión tangible de las aspiraciones humanísticas que trasciende la mera información hacia niveles de pensamiento y acción complejas, autónomas y propositivas, como parte constitutiva del desarrollo integral del trabajador. Dicho acuerdo se expresa en el desarrollo de un Módulo de Formación en el marco de la Constitución Política y las Convenciones Internacionales que establece la persona el emprendimiento en sus relaciones laborales y ciudadanas respecto del ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo. Otorgando al instructor, herramientas pedagógicas, metodológicas y didácticas en ambientes de aprendizaje abiertos y flexibles para facilitar a la persona en formación una comprensión básica acerca de la importancia, en un estado social de derecho, de las garantías ciudadanas, deberes, e responsabilidades para el ejercicio pleno de la Ciudadanía Laboral. El primer paso de acuerdo con la normatividad del SENA, es la construcción de una Unidad de</div></div></div></div><div><div>100%</div><div>23°C Ubaté</div><div>1719 m</div><div>11/07/2022</div></div></div><div><div>Autoguardado</div><div>1. GPM-F-019. OJSA 2 - Guardado en Edit PC</div><div>Isabel Cristina Restrepo De León</div><div>Compartir</div></div><div><div>Archivo</div><div>Inicio</div><div>Insertar</div><div>Dibujar</div><div>Diseño</div><div>Disposición</div><div>Referencias</div><div>Correspondencia</div><div>Revisar</div><div>Vista</div><div>Ayuda</div><div>Nitro Pro 10</div><div>Compartir</div></div><div><div>PROCESO DE DISEÑO DE FORMACIÓN PERSONALIZADA INTERNA</div><div>CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE APRENDIZAJE</div><div>1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE</div><div><ul style="list-style-type: none">• Denominación del Programa de Formación: Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo• Código del Programa de Formación: 42110153• Competencia: 42110153 (Ejercicio Derechos Fundamentales en el marco de la Constitución Política y las Convenciones Internacionales)• Resultados de Aprendizaje: 42110153 (Ejercicio de la Importancia de la Ciudadanía Laboral en el marco de los derechos humanos y laborales en el trabajo)• Descripción de la Unidad: 48 h</div><div>2. PRESENTACIÓN</div><div><div>Desarrollo Curricular</div><div>EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO</div><div>Unidad de Aprendizaje 1. CIUDADANÍA LABORAL</div></div><div>Aprendizaje general, de acuerdo con los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones laborales justas, de trabajo decente y a conseguirlo.</div><div>Los Derechos Humanos involucrados en el trabajo y los trabajadores con discapacidad: "Derechos Humanos laborales", y entre ellos se encuentran contemplados los "Derechos Fundamentales en el Trabajo" contemplados por la Organización Internacional del Trabajo.</div><div>Con el presente proceso de aprendizaje, se busca desarrollar una actitud de defensa de los derechos de los trabajadores, como expresión de una conciencia colectiva que contribuya al ejercicio pleno de la Ciudadanía Laboral.</div><div>En el presente contexto el mundo laboral se encuentra en constante y el ejercicio de los derechos laborales que trasciende como ciudadanos por lo tanto serán orientados por sus instituciones mediante el desarrollo de diferentes actividades pedagógicas.</div><div>3. COMPETENCIAS DE LOS ATENDIDOS DE APRENDIZAJE</div><div>3.1. Ciudadanía Laboral</div><div><div>DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL MUNDO DEL TRABAJO: TRABAJO DECENTE</div><div>Se requiere indispensable para que todos los trabajadores en el mundo del trabajo, tanto en el sector público como en el sector privado, tengan acceso a los derechos y deberes fundamentales en el trabajo. Entre los que se encuentran:</div><div><ul style="list-style-type: none">• La libertad de asociación, la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva• La eliminación del trabajo forzoso• La eliminación del trabajo infantil• La eliminación de todas formas de discriminación en materia de empleo y ocupación</div></div></div></div>
--	--	---

		<div><div><div><div><div><div></div><div></div></div></div><div><div><div></div><div></div></div></div><div><div><div></div><div></div></div></div></div></div><div><div>Autoguardado</div><div>1. GUÍA DE APRENDIZAJE 4 - Guardado en Este PC</div><div>huel Cristina Restrepo De León</div></div><div>ArchivoInicioInsertarDibujarDiseñoDisposiciónReferenciasCorrespondenciaRevisarVistaAyudaNitro Pro 10Compartir</div><div><div>PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INSTITUCIONAL</div><div>FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE</div></div><div><div>1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE</div><div><ul style="list-style-type: none">Denominación del Programa de Formación: Sistema Derechos Fundamentales en el TrabajoCódigo del Programa de Formación: 421033-11Competencia: 20081033-11 (Guía Derechos Fundamentales en el marco de la Constitución política y la Convención Americana)Resultados de Aprendizaje: 1.001.003.03.11 Participar en acciones educativas tendientes en cuanto al ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.Duración de la Guía: 1 hora</div></div><div><div>2. PRESENTACIÓN</div><div><div>Denominación: Currículo</div><div>LIBROS: DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO</div><div>GUÍA DE APRENDIZAJE 4 MECANISMOS DE DEFENSA - DERECHO AL TRABAJO, LOS PUEBLOS Y LA NATURALEZA</div></div><div><p>Agrupación participativa, en el desarrollo de esta guía de aprendizaje está dirigida a comprender la importancia de las acciones e instituciones encargadas de la protección de los derechos del trabajo, los pueblos y la naturaleza, en el contexto territorial específico y a nivel nacional.</p><p>Esta guía pretende ofrecer herramientas para la práctica educativa y de los mecanismos para hacer efectivos los derechos fundamentales. La finalidad se centrará en la formación para el acceso a la justicia y al sistema judicial territorial, como herramienta técnica para el acceso a la naturalización de la persona.</p><p>Elaboración de la Guía de la Constitución política y de la Convención Americana en el marco de la Constitución política y la Convención Americana.</p><p>El desarrollo de los pueblos y la naturaleza, promoviendo a partir de los derechos para fortalecer el progreso social cultural el nivel de vida de todos los pueblos, en relación con:</p><div><ul style="list-style-type: none">Derecho a la autodeterminaciónDerecho a la participación en asuntos públicosDerecho a la identidad nacional y culturalDerecho a la vidaDerecho a la ciudadanía pacíficaDerecho al medio ambiente sanoLa organización internacional y regionalLa cooperación internacionalEl uso de los recursos de la ciencia y la tecnologíaLa creación de los pueblos indígenas, afrodescendientes, indígenas y pueblos indígenasEl medio ambienteEl desarrollo integral y sostenibleLos derechos de las personasEl desarrollo de la personalidad</div></div><div><div>3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE</div><div><p>Nota: el documento "El Estado Total de los Derechos en Colombia" y evaluar los siguientes proyectos para analizarlos con los compañeros en grupo.</p><p>¿Qué es el estado total?</p><p>¿Qué significa estado total?</p><p>¿Qué es el estado total de los derechos?</p></div></div></div><div><div>Autoguardado</div><div>GUÍA DE APRENDIZAJE: CIUTURA DE PAZ - Guardado en Este PC</div><div>huel Cristina Restrepo De León</div></div><div>ArchivoInicioInsertarDibujarDiseñoDisposiciónReferenciasCorrespondenciaRevisarVistaAyudaNitro Pro 10Compartir</div><div><div>PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INSTITUCIONAL</div><div>FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE</div></div><div><div>1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE</div><div><div>Denominación del Programa de Formación: INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES</div><div><ul style="list-style-type: none">Código del Programa de Formación: 2472819Competencia: ÉTICA Y PAZ - Ética y Paz - Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.</div><div><ul style="list-style-type: none">Resultados de Aprendizaje Alcanzados:<ul style="list-style-type: none">PROMOVER LA DIGNIDAD Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y VALORES ÉTICOS COMO APOYOS EN LA INSTALACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZESTABLECER RELACIONES DE CIMENTACIÓN PERSONAL Y COMUNITARIA A PARTIR DEL DISEÑO COMO APOYOS PARA EL DESARROLLO SOCIALPROMOVER LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y VALORES ÉTICOS COMO APOYOS EN LA INSTALACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZCONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ A PARTIR DE LA DIGNIDAD HUMANA Y LAS ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS</div><div><ul style="list-style-type: none">Duración de la Guía: 48 horas</div></div></div><div><div>2. PRESENTACIÓN</div><div><p>La guía constituye una de las partes fundamentales de la competencia y la experiencia de la persona humana, en relación con el estado actual de la humanidad. Desde una perspectiva más general, existen fuentes educativas en desarrollo, especialmente en el campo de la ética, que nos permiten comprender el estado actual de la humanidad, en relación con el estado actual de la humanidad, en relación con el estado actual de la humanidad.</p><p>En el contexto de la ética, se puede observar que la ética es una ciencia que se ocupa de la conducta humana, en relación con el estado actual de la humanidad, en relación con el estado actual de la humanidad.</p><p>Por lo tanto, se puede observar que la ética es una ciencia que se ocupa de la conducta humana, en relación con el estado actual de la humanidad, en relación con el estado actual de la humanidad.</p></div></div><div><div>3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE</div><div><ul style="list-style-type: none">Investigación sobre los conceptos éticos fundamentales, los conceptos de acciones y actos humanos</div></div></div> <div><div>Autoguardado</div><div>GUÍA DE APRENDIZAJE ÉTICA - Guardado en Este PC</div><div>huel Cristina Restrepo De León</div></div> <div>ArchivoInicioInsertarDibujarDiseñoDisposiciónReferenciasCorrespondenciaRevisarVistaAyudaNitro Pro 10Compartir</div> <div><div>1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE</div><div><ul style="list-style-type: none">Denominación de programa de formación: INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALESCódigo del programa de formación: 2472819Nombre del proyecto: Electricidad industrialFase del proyecto: ejecuciónCompetencia: promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con laNaturaleza en los contextos laboral y social.Resultados de aprendizaje:<ul style="list-style-type: none">Interactuar en los contextos productivos y sociales en función de los principios y valores universales.Redimensionar permanentemente su proyecto de vida de acuerdo con las circunstancias del contexto y con visión prospectiva.DURACIÓN DE LA GUÍA: 48 horas</div></div> <div><div>2. PRESENTACIÓN:</div><div><p>La ética es una ciencia que tiene por objeto de estudio a la moral y la conducta humana. Nosotros sabemos qué cosa es buena, qué otra cosa mala, si alguien es respetable o corrupto, leal o indigno, gracias a precisamente la ética, que es la que propone la valoración moral de las personas, acciones o situaciones y por lo tanto será esta misma la que guiará nuestro comportamiento y la que aparezca en momentos que sea necesario obtener una guía de cómo se debe actuar en determinadas oportunidades.</p></div></div> <div><div>Autoguardado</div><div>GUÍA DE APRENDIZAJE ÉTICA - Guardado en Este PC</div><div>huel Cristina Restrepo De León</div></div> <div>ArchivoInicioInsertarDibujarDiseñoDisposiciónReferenciasCorrespondenciaRevisarVistaAyudaNitro Pro 10Compartir</div>
--	--	---

			<div><div><div><div><div><div></div><div>Autoguardado</div></div><div><div></div><div></div></div><div><div></div><div></div></div><div><div></div><div></div></div><div><div></div><div></div></div><div><div></div><div></div></div></div><div><div>5. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN F. 3514...</div><div>Guardado</div><div>Isabel Cristina Restrepo De León</div></div></div><div>ArchivoInicioInsertarDibujarDiseñoDisposiciónReferenciasCorrespondenciaRevisarVistaAyudaNitro Pro 10Diseño de tablaDisposición</div></div><div><div><div><div><div><div><div><div></div><div><div></div></div></div><div><div><div></div><div>Denominación del Programa de Formación:</div></div><div><div></div><div>MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS</div></div></div><div><div><div></div><div>Fecha:</div></div><div><div></div><div>2514888</div></div></div><div><div><div></div><div>Competencia:</div></div><div><div></div><div>EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO</div></div></div><div><div><div></div><div>Resultados de Aprendizaje:</div></div><div><div></div><div><div><div>1- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.</div><div>2- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.</div><div>3- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.</div><div>4- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.</div></div></div></div><div><div><div></div><div>Evidencia a evaluar:</div></div><div><div></div><div>Conocimiento</div></div></div><div><div><div></div><div>Nombres y apellidos del instructor:</div></div><div><div></div><div>Isabel Cristina Restrepo De León</div></div></div><div><div><div></div><div>Nombres y apellidos del aprendiz:</div></div><div><div></div><div>2514888</div></div></div></div></div><div><div>CUESTIONARIO</div><div>Resolver los siguientes ejercicios de acuerdo a la información planteada.</div></div></div><div><div>100 palabrasEspañol (España - ortografía tradicional)Accesibilidad en necesario investigarConcentración</div><div>Aguaeros mañana4:59 PM</div></div></div><div><div><div><div><div><div><div><div></div><div>Autoguardado</div></div><div><div></div><div></div></div><div><div></div><div></div></div><div><div></div><div></div></div><div><div></div><div></div></div><div><div></div><div></div></div></div><div><div>6. PLAN DE T. CONCERTADO F. 3514888</div><div>Guardado</div><div>Isabel Cristina Restrepo De León</div></div></div><div>ArchivoInicioInsertarDibujarDiseñoDisposiciónReferenciasCorrespondenciaRevisarVistaAyudaNitro Pro 10Compartir</div></div><div><div><div><div><div><div><div><div></div><div><div></div></div></div><div><div><div></div><div>Programa de Formación:</div></div><div><div></div><div>MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS</div></div></div><div><div><div></div><div>Competencias:</div></div><div><div></div><div>Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales</div></div></div><div><div><div></div><div>Resultados de Aprendizaje:</div></div><div><div></div><div><div><div>1- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.</div><div>2- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.</div><div>3- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.</div><div>4- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.</div></div></div></div><div><div><div></div><div>Instructor:</div></div><div><div></div><div>Isabel Cristina Restrepo De L.</div></div></div><div><div><div></div><div>Fecha:</div></div><div><div></div><div>2514888</div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div><div>Tipo de evidencia</div></div><div><div></div><div>Forma de entrega</div></div><div><div></div><div>Fecha de</div></div></div></div></div></div><div><div>174 palabrasEspañol (Colombia)Accesibilidad en necesario investigarConcentración</div><div>Aguaeros mañana5:00 PM</div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div>
--	--	--	--

Autoguardado

8 INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN F. 2013...

Guardado

Isabel Cristina Restrepo De León

ArchivoInicioInsertarDibujarDiseñoDisposiciónReferenciasCorrespondenciaRevisarVistaAyudaNitro Pro 10Diseño de tablaDisposición

Denominación del Programa de Formación:

ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

Fecha:

26/3/2016

Competencia:

Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz

- Promover la dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz.
- Establecer relaciones de crecimiento personal y comunitario a partir del bien común como aporte para el desarrollo social.
- Promover el uso racional de los recursos naturales a partir de criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ética y normativa vigente.
- Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de paz a partir de la dignidad humana y las estrategias para la transformación de conflictos.

Existencia a evaluar:

Conocimiento

Nombre y apellidos del instructor:

Isabel Cristina Restrepo De León

Nombre y apellidos del aprendiz:

26/3/2016

CUESTIONARIO

Resolver los siguientes ejercicios de acuerdo a la información planteada.

- Define concepto de perdón
- Como aportará su granito de arena para lograr la paz en Colombia
- Con sus propios palabras define qué es el diálogo apreciativo.
- Qué es la resiliencia
- Qué tipo de inteligencia emocional posee y describe
- Basados en la temática del perdón, qué piensan de la famosa frase "perdono pero no olvido" de su opinión.

Autoguardado

9 PLAN DE T. CONCIENTADO F. 2013/2016

Guardado

Isabel Cristina Restrepo De León

ArchivoInicioInsertarDibujarDiseñoDisposiciónReferenciasCorrespondenciaRevisarVistaAyudaNitro Pro 10Compartir

Programa de Formación:

ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

Competencias:

Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz

Resultados de Aprendizaje:

- Promover la dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz.
- Establecer relaciones de crecimiento personal y comunitario a partir del bien común como aporte para el desarrollo social.
- Promover el uso racional de los recursos naturales a partir de criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ética y normativa vigente.
- Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de paz a partir de la dignidad humana y las estrategias para la transformación de conflictos.

Instructor:

Isabel Cristina Restrepo De L.

Fecha:

26/3/2016

Actividad a desarrollar

Tipo de evidencia

Forma de entrega

Fecha de entrega

Valores, ética y moral

C

D

P

F

Física

Digital

10/2/21

Derechos humanos y fortalecimiento de la cultura de paz

x

x

16/2/21

Taller derechos de tercera generación – cambio de mentalidad y cambio climático

x

x

23/2/21

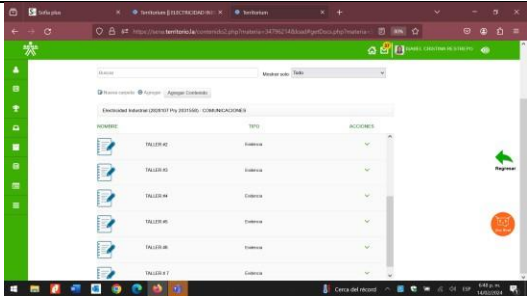
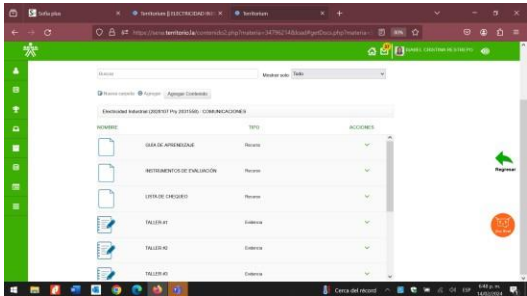
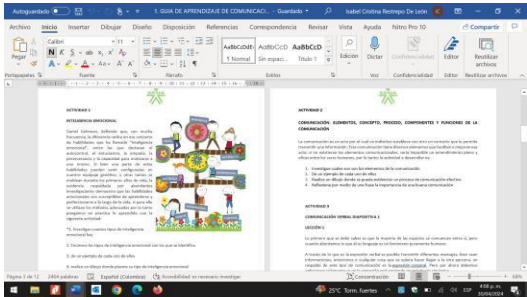
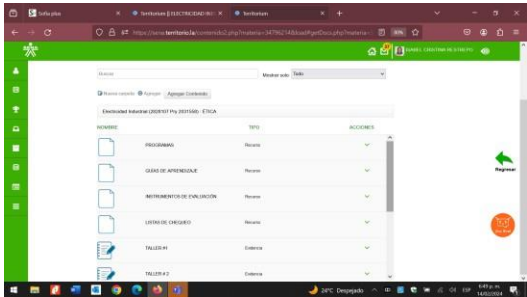
Aserividad y resiliencia

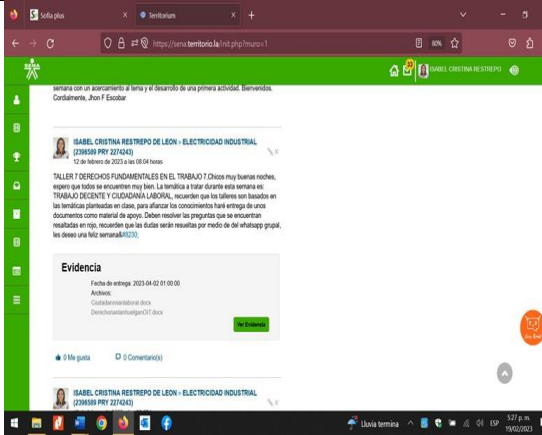
x

x

23/2/21

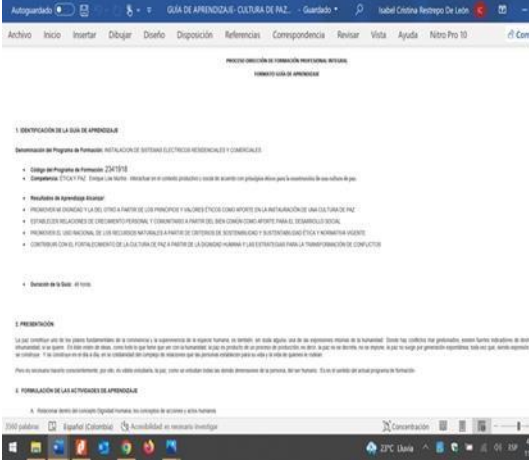
4	Disponer para los aprendices los productos y/o materiales del desarrollo curricular	Las actividades se ejecutan tal y como son programadas y concertadas con la programación del CTMA,	Se puede evidenciar según la plataforma de Sofía plus (http://www.senasofiaplus.edu.co)
---	---	--	---

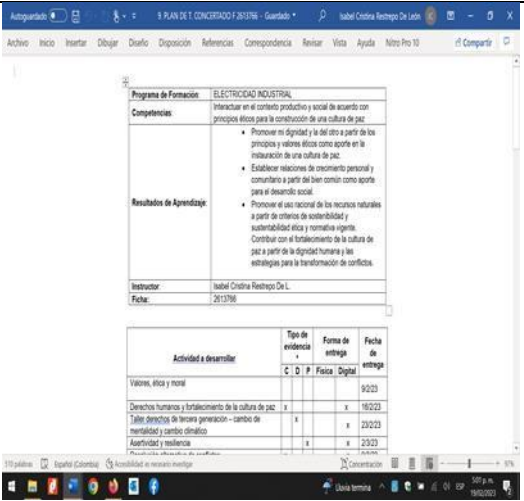
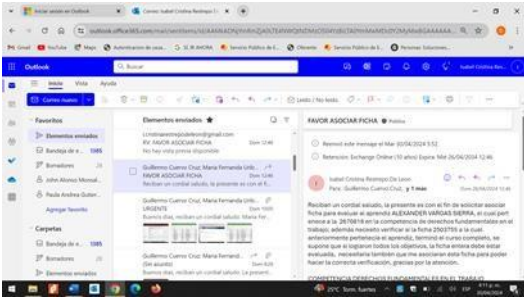
	<p>en la plataforma tecnológica, territorio o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad.</p>	<p>los trabajos y materiales de apoyo son evidenciados por los aprendices y la instructora en la plataforma</p>	   
--	--	---	--

			
5	Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos, dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la	<p>Las fichas asignadas para este trimestre ya cuentan con su ruta y debida asociación</p> <p>La creación de rutas de aprendizaje y generación y asociación de fichas nuevas se realizarán en el momento oportuno para el buen desarrollo de las planeaciones pedagógicas y formación del aprendiz, las cuales se realizan a principios del trimestre en</p>	Se puede evidenciar según la plataforma de Sofía plus http://www.senasofiaplus.edu.co

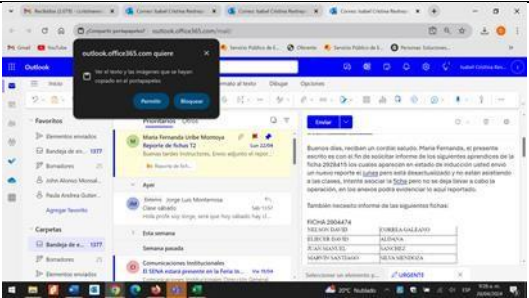
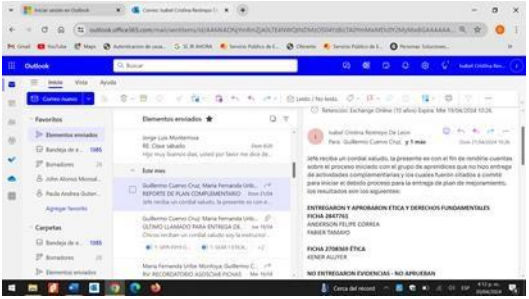
	entidad y el	semana de alistamiento.	
--	--------------	-------------------------	--

	Reglamento del Aprendiz.		
--	-----------------------------	--	--

6	<p>Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento “ejecución de la formación”</p>	<p>Se llevan a cabo las actividades propias de la ejecución de la formación.</p> <p>Se tienen guías listas para cada tema a trabajar y se disponen para los aprendices.</p> <p>Todas las actividades presupuestadas para a competencia de Derechos fundamentales en el trabajo y ética deberán ser soportadas en la plataforma con sus diversas modalidades para la presentación de trabajos, materiales de</p>	<p>Se mantienen actualizado el portafolio del instructor trimestralmente, en la plataforma.</p> <p>http://www.senasofiaplus.edu.co</p>  
---	---	---	---

	<p>establecido por el Sena, siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello.</p>	<p>apoyo de los programas mencionados contienen instrumentos de evaluación, plan de trabajo concertado, programa y actividades pertinentes para la ejecución de la formación.</p>	 <p>The screenshot shows a document titled "Programa de Formación: ELECTRICIDAD INDUSTRIAL". It includes a section for "Competencias" (Competencies) with two bullet points: "Promover en dignidad y lealtad a la parte de los principios y valores éticos como aporte en la construcción de una cultura de paz" and "Establecer relaciones de crecimiento personal y comunitario a partir del bien común como aporte para el desarrollo social". Below this is a section for "Resultados de Aprendizaje" (Learning Results) with two bullet points: "Promover el uso racional de los recursos naturales a partir de criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ética y normativa vigente" and "Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de paz a partir de la dignidad humana y las estrategias para la transformación de conflictos". At the bottom, there is a table titled "Actividad a desarrollar" (Activity to be developed) with columns for "Tipo de evidencia" (Type of evidence), "Forma de entrega" (Form of delivery), and "Fecha de entrega" (Delivery date). The table lists activities such as "Valores éticos y moral", "Derechos humanos y fortalecimiento de la cultura de paz", "Taller derechos de persona persecuted - cambio de mentalidad y cambio de actitud", and "Asertividad y resiliencia".</p>
7	<p>Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y</p>	<p>En este mes hubo novedades las cuales fueron reportadas en coordinación académica.</p> <p>Es requisito preestablecido para la formación presencial o virtual, y se entrega dos veces en el trimestre, el primero con el análisis de</p>	<p>Se realiza seguimiento a cada grupo en la plataforma de Sofía Plus (http://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-oferta/) las posibles novedades</p>  <p>The screenshot shows the Sofía Plus platform interface. It displays a list of students under the heading "Estudiantes inscritos" (Enrolled students). The list includes names like "KV. HAVOR ASOCIAR POMA" and "Guillermo Cordero Chica, Maria Fernanda". There are also sections for "Favoritos" (Favorites) and "Carpeta" (Folder). The interface is in Spanish and shows various navigation options and a search bar.</p>

	de acuerdo con el	los aprendices que nunca asiste, los que aplazan y desertan y el segundo con el informe final donde se informa de los aprendices que aprueban y no	
--	-------------------	--	--

	<p>calendario establecido por el centro – Ctma.</p>	<p>aprueban las competencias asignadas y el portafolio se encuentra activo en y será entregado al coordinador académico en el momento en que sea solicitado, también queda evidencia de los procesos académicos que se hacen a los aprendices que van a comité académico.</p>	 
--	---	---	--

8	Aportar iniciativas, propuestas, gestión y ejecución de	Serán presentadas según las necesidades del centro en su debido	Se pondrá en conocimiento a los equipos ejecutores y a la coordinación académica
---	---	---	--

	sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.	tiempo, se hace análisis constante de actividades que puedan mejorar el desarrollo de aprendizaje y bienestar del aprendiz y del centro de formación.	según lineamientos e indicaciones del coordinador.
9	Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para	Desde la etapa lectiva se está atento a los grupos que van a salir a etapa productiva, para dar las indicaciones básicas sobre este proceso, se lleva la asistencia día a día de los aprendices.	Se ejecutará según lineamientos por la coordinación académica y estaré dispuesta y atenta ante las asignaciones de dicha tarea por el coordinados.

	culminar su proceso de		
--	------------------------	--	--

	<p>formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el Sena, acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta:</p> <p>→ Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el mes de reporte.</p> <p>→ Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento</p>		
--	---	--	--

	<p>presencial – a distancia</p> <p>por ficha durante el mes de reporte.</p> <p>→ Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa productiva por ficha durante el mes de reporte.</p> <p>→ Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte.</p> <p>→ URL o enlace donde se encuentra los registros del seguimiento, completos y detallados, por programa y ficha.</p>		
--	---	--	--

(<http://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-oferta/>) las posibles novedades

	prácticas de normas de		
--	------------------------	--	--

	<p>seguridad y salud en el trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas.</p>		
--	---	--	--

11	Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de	Se tendrá toda la disposición para la ejecución de dicha actividad en el momento en que sea requerida.	Se ejecutará según lineamientos por la coordinación académica y estará dispuesta y atenta ante las asignaciones de dicha tarea por el coordinados.
----	---	--	--

	Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.		
12	Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa de formación, incentivando a los aprendices en la participación de los mismos, estableciendo	En el momento en que sea requerida de inmediato se hará.	atenta ante las asignaciones de dicha tarea por el coordinador.

	los proyectos		
--	---------------	--	--

13	Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de	Se ejecutará según lineamientos dados por la coordinación académica cuando sea requerida	La información reposa en las respectivas mallas curriculares, planeación pedagógica y planes de trabajo concertado, las cuales son desarrolladas en los trabajos de equipos ejecutores y afianzadas respectivamente en las actas de reunión de instructores.
----	---	--	--

formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos	Se tendrá en cuenta tal y como se indica
--	--

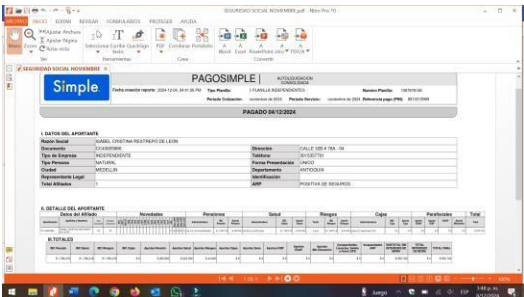
	<p>institucionales y el área temática, teniendo en cuenta:</p> <p>→ Descripción de avances, implementación, iniciativas, aportes y mejoramiento de los procesos de desarrollo curricular que lleva a cabo, para el periodo de que reporta.</p> <p>→ Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre.</p> <p>→ Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.</p>		
--	---	--	--

	→ URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.		
14	Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.	Se realizaran los cursos pertinentes para tal obligación	Se realizarán como aquí se indica

15	Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación,	Se cumple con las buenas prácticas motivando siempre a los aprendices a mantener un buen nivel académico, se promueve la puntualidad, el orden, el aseo y el respeto con	Se puede evidenciar en el buen comportamiento de los aprendices y el aseo en cada uno de los ambientes de formación
----	---	--	---

	incentivando el aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área	los demás compañeros e instructores.	
16	Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Se realiza según lo establecido dentro de mis deberes y obligaciones de contratista.	Se realiza según me ha sido establecido como instructora Sena
17	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en	Se realiza mes a mes según lo establecido dentro de mis deberes y obligaciones de contratista.	

	Salud, Pensiones y ARL		
--	------------------------	--	--

	dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.		 
18	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Presentaré los informes y el carné al finalizar el contrato con los debidos paz y salvo.	Se entregará al finalizar el contrato

19	Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.	Se ejecutará según lineamientos dados por la coordinación académica cuando sea requerida.	Será soportado en la plataforma designada por coordinación académica
----	---	---	--



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101043254		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	01/02/2024		
FECHA APROBACIÓN	01/02/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/02/2024	20/04/2025	\$3,721,287
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió a cabalidad lo señalado en el objeto y obligaciones contractuales, los servicios fueron recibidos a satisfacción.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



N/A

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de Víctor Rafael Atencia Urueta, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales, igualmente con los pagos de la seguridad social y los comprobantes de pago anexados a los informes de Gestión Financiera (GF).

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión Víctor Rafael Atencia Urueta desde 05/02/2024 hasta el 13/12/2024

3.7 Liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente electrónico o físico será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/02/2024	1	\$4.465.545	\$4.465.545	\$42.124.975	9,58%



30/03/2024	2	\$4.465.545	\$8.931.090	\$37.659.430	19,16%
30/04/2024	3	\$4.465.545	\$13.396.635	\$33.193.885	28,74%
30/05/2024	4	\$4.465.545	\$17.862.180	\$28.728.340	38,32%
30/06/2024	5	\$4.465.545	\$22.327.725	\$24.262.795	47,90%
30/07/2024	6	\$4.465.545	\$26.793.270	\$19.797.250	57,00%
30/08/2024	7	\$4.465.545	\$31.258.815	\$15.331.705	66,00%
30/09/2024	8	\$4.465.545	\$35.724.360	\$10.866.160	75,00%
30/10/2024	9	\$4.465.545	\$40.128.954	\$6.315.011	84,00%
30/11/2024	10	\$4.465.545	\$44.655.450	\$1.935.070	95,00%
30/12/2024	11	\$1.935.070	\$46.590.520	\$0	100%

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$46.590.520
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$46.590.520
Valor ejecutado	\$46.590.520
Valor pagado	\$46.590.520
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma.

VICTOR RAFAEL ATENCIA URUETA

Supervisor del contrato

Elaboró: ALEJANDRO LOPEZ - Apoyo a la supervisión